

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4351 PARRAL, 14 A90 2014

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Decreto Exento Nº6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) JIMENA VASQUEZ BARRERA, Profesional, Grado 10° E.M.R. por los días que se señala:

HASTA Nº DIAS DESDE 11.08.2014 11.08.2014 01

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNCHNI DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ	BARRERA	JIMENA MARGARITA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.192.785-5-	10	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN*	Profesional Secplan	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al **año 2014**, de acuerdo con lo señalado en el Art Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar del: 11-8-2014

lefe Directà

hasta el: 11-8-2014

PERSONAL

Días pendientes

13 días del año 2014

SERÉ REEMPLAZADO POR: María Inés Soto Cerda.

Firma del Funcionario

Bº Unidad de Personal

Parral, 8 - 8 - 2014.-